



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 16 de 21.09.2018

En la comuna de Algarrobo, a viernes 21 de septiembre 2018, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, la Sesión Extraordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente

Sr. Marco A. González Candía: Ausente

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Presente

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente

Sr. Boris Colja Sirk: Ausente

Sr. Nelson Escalante Díaz: Presente

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los gastos de operación y mantención del proyecto denominado **"Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo, comuna de Algarrobo"**; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 348 de fecha 13.09.2018.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado **"Semaforización Cruce Av. Los Claveles con Guillermo Mucke"**, por un monto de \$59.999.900; solicitud realizada a través del Memorándum N° 349 de fecha 12.09.2018, del Secpla Don Víctor Muñoz Duran.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los aportes municipales para el 28 Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de la Vivienda, para el Proyecto de Pavimentación Población Stella Maris, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo, comuna de Algarrobo"; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 348 de fecha 13.09.2018.

Presidente H. Concejo: Primero agradecerles la presencia señores concejales, de no haber sido estrictamente necesario, no los hubiese convocado a esta sesión extraordinaria, concejal González se encuentra afectado de salud, y concejal Colja saliendo de su operación se entiende, estos tres proyectos, involucran una inversión superior a los 1.000 millones de pesos.

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo, comuna de Algarrobo"; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 348 de fecha 13.09.2018.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Agradecer también una vez más la disposición de Uds. concejales, pero tenemos que cumplir plazos. Decirles que esto hace mención, a costos referenciales que deben ser actualizados, puede que varíen según la aprobación final, definitiva, modificaciones que les pudiese hacer el SERVIU, hablamos de \$25.250.000 a comprometer por conceptos de iluminación, guarda parques, auxiliares de mantención, etc.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay observaciones o consultas, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 135 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar el Comprometer los Gastos Operacionales y de Mantenición de proyecto denominado "Mejoramiento Parque Canelo - Canelillo, comuna de Algarrobo; solicitud realizada a través del Memorándum N° 348 de fecha 13/09/2018, del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado "SemafORIZACIÓN CRUCE AV. LOS CLAVELES CON GUILLERMO MUCKE", por un monto de \$59.999.900; solicitud realizada a través del Memorándum N° 349 de fecha 12.09.2018, del Secpla Don Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado "**SemafORIZACIÓN CRUCE AV. LOS CLAVELES CON GUILLERMO MUCKE**", por un monto de \$59.999.900; solicitud realizada a través del Memorándum N° 349 de fecha 12.09.2018, del Secpla Don Víctor Muñoz Duran.

Recordarles que esto se enmarca dentro de la estrategia vial comunal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué ocurrirá con vehículos que se estacionan afuera de la pastelería y consulta Dra. Álvarez?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entiendo la aprehensión del concejal Gómez, porque, qué sentido tendría colocar ahí semáforos, se debe señalar bien ahí Alcalde indicando prohibición de estacionar en ambos costados.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: La sincronización en los radios de giros vendrá a regular por si sola eso, pero igual, por un tema cultural, se deben hacer las demarcaciones.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Lo importante, es que semáforos privilegien, consideren el tema de los flujos, porque hoy por ejemplo para avanzar Hacia Santa Teresa, no es más de 30 segundos tiempo semáforo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, si no hay más observaciones o consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 136 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado "Semaforización Cruce Avenida Los Claveles con Guillermo Mucke, por un monto de \$ 59.999.900.-, solicitud realizada a través del memorándum N° 349 de fecha 12/09/2018.- del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los aportes municipales para el 28 Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de la Vivienda, para el Proyecto de Pavimentación Población Stella Maris, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el comprometer los aportes municipales para el 28 Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de la Vivienda, para el Proyecto de Pavimentación Población Stella Maris, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

Dir. Secpla: Proyecto considera la pavimentación de calles Angelmó, Fray Rufino, y otras calles interiores, tenemos plazo hasta el 30 de septiembre, quedando seleccionado el proyecto se ejecuta el próximo año, hablamos de una inversión de 300 millones de pesos.

Comentarles que este proyecto se sociabilizó con los propios vecinos, como municipio debemos aportar el 12% del total costo del proyecto, hablamos de un proyecto con una alta rentabilidad social, es parte del programa de integración y recuperación de los barrios.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 137 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres., Concejales presentes acuerdan aprobar el Comprometer el aporte municipal, para el Programa de Pavimentos Participativos 28° Llamado, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; para el proyecto denominado "Pavimentación Población Stella Maris, comuna de Algarrobo; por un monto de \$ 52.556.000.- solicitud realizada a través del memorándum N° 350 de fecha 12/09/2018.- del Secpla, Don Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Extraordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.09.2018.

**CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**